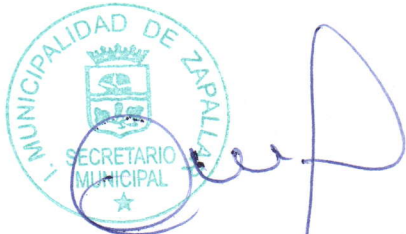




CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 29 de Noviembre del 2010, bajo Acuerdo N° 116, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Modificar el fondo para los Proyectos Fondevé para las organizaciones comunitarias a un millón quinientos mil pesos.

En Zapallar, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez.

SEC / pfc.

